



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huaraz, 08 de Septiembre del 2023



Firmado digitalmente por QUINTO
GOMERO Marcial FAU 20571436575
soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.09.2023 15:38:10 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001366-2023-P-CSJAN-PJ

VISTO: el Informe N° 00214-2023-SA-MJIVF-GAD-P-CSJAN-PJ presentado por la sub administradora del Módulo Judicial Integrado en Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar -SNEJ de la Corte Superior de Justicia de Ancash con fecha 7 de septiembre del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- El artículo 143° de la Constitución Política del Perú, precisa que el Poder Judicial está conformado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación, y por órganos que ejercen su gobierno y administración. En virtud al precepto constitucional estatuido, el presidente de la Corte Superior de Justicia, representa al Poder Judicial y dirige su política institucional en el ámbito del Distrito Judicial conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Segundo.- A efectos de resolver la solicitud del visto, tenemos que mediante Resolución Administrativa N° 001093-2023-P-CSJAN-PJ, del 2 de agosto del 2023, se declaró procedente la solicitud de vacaciones del magistrado Benjamin Uldarico Coloma Villegas, en su condición de juez del Juzgado Civil Transitorio de Huaraz de la Corte Superior de Justicia de Ancash por el periodo de siete [7] días calendario, del 25 de setiembre al 1 de octubre del 2023 y se encargó su despacho a la magistrada Karina Yenny Manrique Gamarra, jueza del Primer Juzgado Civil de Huaraz, de esta Corte Superior de Justicia.

Tercero.- Mediante Resolución Administrativa número 000333-2023- CE-PJ de fecha catorce de agosto del dos mil veintitrés, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, resolvió en su Artículo Primero "Reubicar, a partir del 1 de setiembre de 2023 hasta el 31 de enero de 2024, el Juzgado Civil Transitorio de la Provincia de Huaraz de la Corte Superior de Justicia de Ancash, hacia la Corte Superior de Justicia Lambayeque como Juzgado Civil Transitorio de la Provincia de Ferreñafe, el cual funcionará con turno cerrado y con la misma competencia funcional y territorial que el Juzgado Civil Permanente de la Provincia de Ferreñafe".

Cuarto.- En tal sentido, al haberse reubicado el Juzgado Civil Transitorio de la provincia de Huaraz de la Corte Superior de Justicia de Ancash, el magistrado Benjamin Uldarico Coloma Villegas fue designado como juez provisional del Quinto Juzgado de Familia





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

Sub Especializado en Violencia Contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar de Huaraz a partir del 1 de setiembre del 2023, previo juramento de ley, lo que se advierte de la Resolución Administrativa N° 001314-2023-P-CSJAN-PJ, de fecha 1 de setiembre del 2023.

Quinto.- En ese contexto y ante la nueva designación del magistrado Benjamin Uldarico Coloma Villegas, la sub administradora del Módulo Judicial Integrado en Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar -SNEJ de esta Corte solicita se encargue el Quinto Juzgado de Familia Sub Especializado en Violencia Contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar de Huaraz, por el periodo vacacional del referido magistrado del 25 de setiembre al 1 de octubre del 2023 a un magistrado de la misma especialidad dentro del Módulo de Protección, petición que esta presidencia considera amparable, correspondiendo encargar su despacho a un juez o jueza de igual jerarquía y competencia a fin de no afectar el normal desarrollo de las actividades jurisdiccionales del mismo.

Sexto.- Por otro lado, habiéndose reubicado el Juzgado Civil Transitorio de la Provincia de Huaraz de la Corte Superior de Justicia de Ancash, corresponde dejar sin efecto la Resolución Administrativa N° 001093-2023-P-CSJAN-FJ, del 2 de agosto del 2023, en el extremo que se encargó dicho juzgado a la magistrada Karina Yenny Manrique Gamarra, jueza del Primer Juzgado Civil de Huaraz, de esta Corte Superior de Justicia.

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 3) y 12) del artículo 9° del Reglamento de Organizaciones y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N. °090-2018-CE-PJ.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Encargar el despacho del Quinto Juzgado de Familia Sub Especializado en Violencia Contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar de Huaraz del magistrado Benjamin Uldarico Coloma Villegas, desde el día 25 de setiembre al 1 de octubre del 2023, al magistrado Castro Robies Simeón, juez del Juzgado de Familia Sub Especializado en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Huaraz, con reciprocidad en casos similares.

Artículo Segundo.- Dejar sin efecto la Resolución Administrativa N° 001093-2023-P-CSJAN-PJ, del 2 de agosto del 2023, en el extremo que dispuso “Encargar el Juzgado Civil Transitorio de Huaraz de la Corte Superior de Justicia de Ancash, por el periodo de siete [7] días calendario del 25 de setiembre al 1 de octubre del 2023, a la magistrada





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

Karina Yenny Manrique Gamarra, jueza del Primer Juzgado Civil de Huaraz, de esta Corte Superior de Justicia”, por los considerandos expuestos en la presente resolución.

Artículo Tercero.- Poner la presente resolución en conocimiento de los magistrados referidos, Gerencia de Administración Distrital, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, Coordinación de Personal de esta Corte, Administración del Módulo Sub Especializado en Violencia Contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar y demás interesados para los fines de ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMERO

Presidente de la CSJ de Ancash
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/mgm

